



"2018, Año de la erradicación del trabajo infantil"

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA  
OFICIO: SF/SPIP/DPIP/AOPI/1626/2018  
ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE RECURSOS

Tlaxiactac de Cabrera, Oax., 07 de agosto de 2018.

**DR. LUIS AQUINO SANTIAGO**  
DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA  
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 1,3 fracción I, 6 párrafos primero y segundo, 27 fracción XII, 29 primer párrafo, 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 1, 4 fracción IV, 43 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado y en atención a su solicitud, se autorizan recursos por un importe de \$10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) provenientes del FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, ASIGNACIÓN ORDINARIA PARA INVERSIÓN, como a continuación se detalla:

EJECUTORA				HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA		EJERCICIO		2018
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		159 - ATENCIÓN MÉDICA		SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO		7 - FORTALECIMIENTO PARA LA ACREDITACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS		
PROYECTO PRESUPUESTARIO		FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN Y RE-ACREDITACIÓN 2018				SITUACIÓN DE LA ETAPA		3 - INICIO TERMINO
REGIÓN	08 - VALLES CENTRALES	MUNICIPIO	115 - SAN BARTOLO COYOTEPEC		LOCALIDAD	0001 - SAN BARTOLO COYOTEPEC		
NOMBRE DE LA ETAPA								
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA								
NUM. ETAPA	001	CLAVE DE FINANCIAMIENTO	AEAAA0218 - ASIGNACIÓN ORDINARIA PARA INVERSIÓN					

ESTRUCTURA FINANCIERA

	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES
TOTAL	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00
COSTO DIRECTO	10,000,000.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00
INDIRECTOS EJECUTORA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INDIRECTOS NORMATIVA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

En razón que los recursos materia del presente oficio, corresponden a recursos estatales, deberá observarse para su aplicación, ejercicio, control, reintegro y rendición de cuentas las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables.

Así mismo, es importante referir que, la presente autorización de recursos se realiza de conformidad con la información proporcionada por esa Unidad Ejecutora y con el registro que obra en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del PIP y la aplicación de los recursos será de conformidad con los anexos adjuntos, en el entendido de que los procesos de contratación, ejercicio y rendición de cuentas de los recursos que se autorizan son responsabilidad exclusiva de la instancia ejecutora.

Por otra parte, se deberán realizar las retenciones aplicables que señale la normatividad federal y/o estatal.  
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

REINA AMADA VELÁZQUEZ MONTES

C.C.P. ING. JOSÉ ÁNGEL DÍAZ NAVARRO.- SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.- Para los efectos procedentes  
LIC. RAFAEL MANSUR OVIEDO.- TESORERO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.- Para los efectos procedentes  
LIC. JESÚS HORACIO GALA PALACIOS.- DIRECTOR DE SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN PÚBLICA.- Para los efectos procedentes  
Exp. 1626/2018  
RAVM/MCV

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"  
Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas" Edificio 6 "Macedonio Alcalá" Nivel 3  
Carretera Internacional Km 11.5 Tlaxiactac de Cabrera, Oax. C.P. 68270.  
Teléfono: 01 (951) 5015000 Extensión 12628

PIP:5230011028000118 / IDOBRA:1

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

**INDICADOR PROGRAMADO**

INDICADOR			POBLACION OBJETIVO			
NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ATRIBUTO	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
ÁREA DE ATENCIÓN MÉDICA FORTALECIDA	NÚMERO	13.0000	NIÑOS	1410279.0000	693140.0000	717139.0000

**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

ÁREAS QUE SERÁN MEJORADAS: URGENCIAS, RAYOS X, LABORATORIO, HOSPITALIZACIÓN DE CIRUGÍA, HOSPITALIZACIÓN DE MEDICINA INTERNA, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS PEDIÁTRICOS, UNIDAD DE TERAPIA INTERMEDIA NEONATAL, HOSPITALIZACIÓN DE HEMATO-ONCOLOGÍA, CONSULTA EXTERNA, QUIRÓFANO, CEYE Y ÁREA ADMINISTRATIVA.

**CALENDARIO PROGRAMADO**

FINANCIERO																	
CONCEPTO FINANCIERO	PARTIDA GENÉRICA	PARTIDA ESPECÍFICA	%	TOTAL	PESOS												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
ESTATAL																	
MEJORAMIENTO	612	611	100.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00

FISICO																	
INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD															
		TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
ÁREA DE ATENCIÓN MÉDICA FORTALECIDA	NÚMERO	13.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	4.0000	3.0000	2.0000	2.0000	2.0000

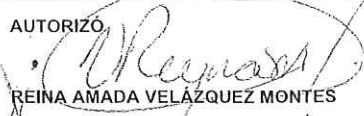
AUTORIZO  
  
 REINA AMADA VELÁZQUEZ MONTES  
 SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

**CALENDARIO DE MINISTRACIÓN**

CODIGO PIP: 52300110280

IDOBRA	NUM. DE ETAPA	CALENDARIO DE MINISTRACION												
		TOTAL MINISTRADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	TOTAL:	NO APLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12988	001	NO APLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

AUTORIZO,



REINA AMADA VELÁZQUEZ MONTES  
SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA